

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Peninsula.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna.
 Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19.

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL ILMO. SR. DON ANTONIO GARCÍA DEL CANTO

Coronel de infantería retirado, Secretario general que fué del Gobierno superior civil de las Islas Filipinas, Caballero, Cruz y Placa de las Reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, Comendador de Isabel la Católica, Caballero de la Cruz Blanca del mérito militar etc. etc.

FALLECIÓ EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1886

R I P

Todas las misas que se celebren el lunes 24 del corriente en la Iglesia parroquial de San Juan de Sahagún (Santa Eulalia), en la Iglesia de Santo Domingo y en la Real Capilla de San Marcos, serán aplicadas por el eterno descanso de expresado señor.

Su viuda la Ilma. Sra. D.^a Josefa Estevez, ruega á las almas piadosas que le encomienden á Dios.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca concede 40 días de indulgencia á aquellos de sus diocesanos que oyeren una misa ó recibieren la Sagrada Comunión en su raggio del alma del finado y rogaren á Dios por las necesidades de la Iglesia y del Romano Pontífice.

Por la provincia.

Nuestro querido amigo el General Pando, diputado á córtes por Santiago de Cuba, incansable en la defensa de los intereses de la patria, y de la provincia, despues de dirigir una excitación al ministro de la Guerra sobre importantes asuntos para el ejército, continuó sus preguntas al Ministro de Fomento sobre el ferro-carril transversal, en estos términos:

Dando aquí por terminadas mis excitaciones al Sr. Ministro de la Guerra, deseo dirigirme al Ministro de Fomento, que en días anteriores tuvo la bondad de contestar á la excitación que le hice en sesiones anteriores, y por lo que le doy las mas expresivas gracias.

Me habia limitado exclusivamente á poner en conocimiento de S. S. hechos y abusos que creo suceden en algunas líneas férreas, y hablé de esto tan solo en general, porque no creí que, dada la manera de ser de S. S., tuviese necesidad de más.

Esta idea mia la he visto confirmada en las palabras que S. S. tuvo la bondad de dirigirme. Yo tendré la honra de poner en conocimiento del Sr. Ministro, ya sea fuera de aquí ó aqui, como S. S. guste, alguno de esos abusos que creese comente, y cuyo correctivo concier-

ne lo mismo al Ministro de Fomento que al de Gracia y Justicia. Tampoco hago mas indicaciones hoy hasta que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tenga conocimiento de hechos tales, que llegan hasta el punto de hacer actuar como juez portugués, y no muy bien, nada menos que al Sr. Ministro de Gracia y Justicia español, lo que, en mi concepto, no es procedente.

(El Sr. Ministro de la GUERRA contesta extensamente á las preguntas que le dirigió el ilustre general Pando.)

El Sr. PANDO: No solamente doy las gracias por sus palabras al Sr. Ministro de la Guerra, sino que me felicito del concepto que tiene acerca de los puntos que he tenido ocasión de tratar, y muy especialmente de los dos primeros.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Conde de Xiquena): Agradezco muy sinceramente las palabras que se ah servido dirigir el Sr. Pando, y me considero tanto mas obligado por su atención, cuanto que en la contestación que dí á su señoría no hice mas que satisfacer mi deber, asegurándole mi resolución de cumplir la ley.

El Sr. Pando hizo el otro día una ligera indicación acerca de la manera de realizarse el servicio en la línea férrea de Salamanca. Yo procuré inmediatamente enterarme en el Minis-

terio de Fomento acerca de si existia algun informe ó alguna queja oficial ó particular, y se me dijo que nó; si bien se me indicó que por las condiciones especiales de un trozo de la línea, que, si no estoy equivocado, son unos siete kilometros desde la Barca de Alba á la frontera portuguesa, en esa parte del camino que va corriendo á media ladera de una colina, las filtraciones de aguas cuando dura bastante el temporal de lluvias, producen desprendimiento de tierra y entorpecimientos que obligan á limpiar las trincheras y despejar la via, cuyos trabajos no pueden siempre ser tan rápidos como fuera de desear. Esto es lo que manifesté al Sr. Pando en una de las últimas sesiones, y además le ofrezco ahora llamar la atención del ingeniero-jefe sobre este particular.

El Sr. PANDO: El Sr. Ministro de Fomento ha tenido la bondad, que le agradezco en extremo, de volver á indicar algo de lo que manifesté en días anteriores con relación á la línea del ferro-carril de Salamanca á la frontera; pero no me referia yo ciertamente á ese punto, porque creo que las condiciones facultativas en todos los ferro-carriles, y más en los que como ese son de reciente construcción, por dificultades que se suelen y resentar no pueden siempre llenarse con gran rigor. Mis excitaciones se referian á otros extremos que tendré el gusto de manifestarle oportunamente. Por ejemplo, hoy solo hablaré á S. S. de una línea que está en construcción en aquella provincia, y cuya empresa resulta ahora que se cree con facultades para construir las estaciones donde marca el pliego de condiciones y la ley con arreglo á la cual se ha hecho la concesión,

Y aun cuando yo creo que no es posible, y menos ocupando S. S. ese puesto, que tales cosas se puedan haser, como tal vez quieran hacerse y S. S. podrá dar á mis palabras la interpretación que guste, que ciertamente no podrá ser muy favorable para quien pretenúa eso; es decir, para con la empresa concesionaria, yo le ruego que haga de manera que se cumpla el pliego de condiciones y todo aquello á que está obligada.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 21 de Diciembre de 1888.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Si las cuestiones militares, salvo honrosas excepciones, son oidas como quien oye llover por la mayor parte de nuestros flamantes diputados, en cambio han venido á promover hondas perturbaciones en e ejército.

Ayer se habló durante las primeras horas de la tarde de una manifestación proyectada por la oficialidad del cuerpo de Estado Mayor contra la redacción de *La Correspondencia Mi-*

litar cuya campaña en favor del general Cassola es bien conocida.

En las primeras horas de la noche cundió la alarma, aumentada por las precauciones tomadas por el Gobierno para impedir dicha manifestación y por el lujo de fuerzas desplegado para evitar el consiguiente tumulto.

Lástima que estas medidas preventivas no hayan sido tomadas en vísperas de otras manifestaciones de desagradable memoria.

Por fortuna, las medidas acordadas por las autoridades, resultaron inútiles, debido á la cordura y sensatez de los oficiales del cuerpo de Estado Mayor y á la prudencia de los militares pertenecientes á las diversas armas del ejército.

Sin embargo, el solo anuncio de estos disturbios, revela una dolosa verdad, á saber: el antagonismo que existe entre las fuerzas militares, antagonismo torpemente provocado por nuestros gobernantes y que puede dar ocasión á escenas verdaderamente lastimosas para la patria.

El Sr. General Pando tercio ayer á última hora en el debate sobre reformas militares.

Nuestro ilustre paisano propuso que se suprima el párrafo segunda del artículo tercero, en el cual se establece que los oficiales que presten servicio en los ejércitos de Ultramar lo hagan con el sueldo del empleo superior inmediato.

«Esto, dijo el Sr. Pando, ni halaga á nadie, ni favorece al presupuesto.»

La enmienda fué desechada.

Hoy se ha verificado la elección de presidente del Ateneo, cuya plaza se hallaba vacante con motivo de la dimisión presentada por el Sr. Martos.

El Sr. Cánovas ha sido elegido sin oposición para presidir aquel docto centro.

Aunque toda comparación es odiosa, fuerza es reconocer que el nuevo presidente viene á llenar un vacío en aquella culta sociedad, vacío que existía no solo durante el tiempo que dejó de ser presidente el Sr. Martos, sino también mientras que dicho señor desempeñó su elevado cargo.

En estos momentos una comisión del Círculo Mercantil en unión de algunos individuos del Sindicato de Madrid, esperan en el Congreso al Sr. D. Venancio González, para suplicarle suprima las patentes de alcoholes, establecidas por el anterior ministro de Hacienda.

La sesión de hoy es de las que pudieran llamarse de catecismo. Preguntas y respuestas, no siempre oportunas las primeras ni satisfactorias las segundas.

La decoración de sala pobre, es decir menos animada aun que la del día anterior. El señor Eguilior en la presidencia; en el banco azul los Sres. Sagasta, D. Venancio, Xiquena y Becerra. En las tribunas media docena de periodistas, y en la claraboya

Húmedo el viento silbando,

Por fuera lluvias y truenos.

Empezó á preguntar el Sr. Conde de Toreno y siguieron interrogando los Sres. Garrido Estrada, General Dabán, Albear, Conde S. Bernardo, Muro y no sé cuántos más padres.

El Sr. Garrido Estrada se ha quejado amargamente de las coacciones que se cometen en Cádiz para la elección que se está verificando de dos diputados.

De poco se asombra el representante gaditano.

¡Si eso de las coacciones no preocupa á nadie! Ir al Congreso, aunque sea por encima de las leyes y del sentido comun y de todos los respetos que se deben al país, es el pan nuestro de cada día.

Y lo que decía el presidente del Consejo: «Deje S. S. que se verifiquen las elecciones y luego discutiremos aquí las actas.»

Y las aprobaremos, debió añadir.

Que esa es la historia de muchas elecciones.

Las demás preguntas son aun menos importantes que las anteriores.

A última hora el Sr. Sanchez Bedoya ha hecho algunas preguntas al Gobierno respecto á la manifestación que había de verificarse ayer.

Al cerrar este alcance, está contestándole el general Chinchilla.

Zeda

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santa Victoria, virgen.

Santos de pasado mañana.—San Gregorio presbítero y mártir. (*Vigilia con abstinencia de carne.*) (*Cierranse los Tribunales.*)

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 7'27; pónese, 4'33.—Luna: sale 9'27 de la noche; pónese, 10'52 de la mañana.

Idem para pasado mañana.—Sol: sale 7'28; pónese 4'33.—Luna: sale 10'35 de la tarde; pónese, 11'23 de la mañana.

Ayuntamiento

Sesión del día 19 de Diciembre de 1888.

(Conclusión)

El Sr. Mirat (D. Matias) habia pedido, en la sesión anterior, que quedara sobre la mesa la liquidación de la tuberia, que el Sr. Arquitecto habia presentado á la Corporación Municipal con el fin de examinarla detenidamente, por que, á su juicio lo merecia.

Concedida la palabra á dicho señor Concejal dijo: Que no se podia formar juicio alguno de la expresada liquidación por estar formada tan deficientemente, que al sumarse los metros lineales de tuberia colocada, como quiera que las llaves de paso, ventosas y demás piezas puestas en la misma, estaban comprendidas como unidades de la suma, resultaban más de 5 kilómetros de tuberia, por lo que era necesario que por el Sr. Arquitecto se procediese á formar una nueva liquidación definitiva; expresandose en ella los metros lineales de tuberia colocada, en tantos grupos, cuantos fuesen los distintos diámetros de los tubos empleados, haciendose luego una suma total y sumando tambien por parte las demás piezas colocadas; pero cada una dentro de su especie.

Así se acordó.

Se dió lectura y se aprobó el acta de la subasta de la Casa de la Tierra y panera del Pósito, habiendo sido adjudicada la primera á D. José Santos y Compañía y á D. Lisardo Romero la segunda.

El Sr. Arquitecto Municipal manifiesta al Excelentísimo Ayuntamiento, que en vista de ser muchos los vecinos que tienen pedida el agua, hechos los trabajos y colocada la tuberia, y no pudiendo abastecerse de ella, por no haber emitido aun su informe la Comisión técnica nombrada para estudiar un

modelo de contador de agua y por tenerla aquellos solodicitaa por contador, seria muy conveniente que se les diera por aforo, para lo cual se hacia preciso que se le proveyese de un decálitro.

La Comisión de Aguas informando en lo expuesto por dicho funcionario, cree que se originaria una gran molestia al vecindario y á los empleados municipales con el sistema de aforo, y para evitar esto, é interin emite su informe la Comisión nombrada para el estudio de un contador modelo, y confiando en que ningun vecino ha de abusar de los Intereses Municipales que al fin son los suyos propios, es de parecer que se le dé á cada vecino por caño libre el agua que aquel tenga pedida puesto que será lo que próximamente pueda gastar, y que efectue luego el pago sobre dicha cantidad.

Despues de una discusión en la que tomaron parte los Sres. Carnero, Velasco, Lopez Alonso y Diez del Valle, el Sr. Martin Benitas tomó la palabra é hizo que dichos señores se entendieran quedando aprobado lo propuesto por la Comisión de Aguas con la siguiente modificación: Que en el momento que un suscriptor de agua abuse de la toma de dicho liquido se le retirará el disfrute del mismo.

El Sr. Velasco que habia pedido en la sesión anterior que quedase sobre la mesa el estado general de suscritores de agua, presentado por el Sr. Arquitecto Municipal, pidió la palabra y expuso lo siguiente:

Que dicho estado acusaba á 120 suscritores de agua y no habiendo llegado á 20 los que lo habian solicitado del Excmo. Ayuntamiento, se habian cometido más de 100 abusos según el artículo primero del Reglamento para la distribución de aguas, que dice: «La concesión de las aguas se hará por el Excmo. Ayuntamiento, previos informes del Arquitecto municipal y Comisión respectiva del Excelentísimo Ayuntamiento y con estricta sujeción á las disposiciones de este Reglamento.»

Que para evitar esto, proponia al Excmo. Ayuntamiento que se llevase en Secretaria un Registro, por orden cronológico, de las peticiones de aguas así como tambien que por dicha oficina, se expidan las órdenes de pago para los suscritores de agua.

Esta proposición fué aprobada.

Hizo otra proposición referente á que se estudie el Reglamento y se modifique el plan general del mismo, que es confuso, dando lugar á muchas dudas.

Tambien se aprobó y le estudiará la Comisión de Aguas asociada del proponente.

Tambien expuso dicho Sr. Velasco, que para la colocación de la tuberia para la traida de aguas no se habia hecho un plano, como correspondió, habiendo esto dado lugar á gastos inútiles por parte del Ayuntamiento, y que proponia á esta Corporación que para el día que se haya de sacar á subasta la instalación de la tuberia general se tenga formado por el Sr. Arquitecto Municipal un plano general incluyendo la que hoy está colocada y señalandola con distinto color, designando ya en el plano el punto donde han de estar las bocas de riego para que cuando se coloque la tuberia se haga la instalación de aquellas, y no haya que hacer gastos superfluos como ahora ha sucedido.

Tambien se aprobó esta proposición.

Se procedió luego á la elección de dos vocales para la Junta del Censo electoral por virtud de haber cumplido el tiempo que la Ley previene dos señores de los cuatro que la constituyen y salieron elegidos D. José Maria de Onís y D. Hilario Perez Collado, que eran los mismos á quienes correspondia salir.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

De un colega de la corte:

«Dice un diario de la mañana:

«Según algunos amigos del Conde de Xiquena, el Ministro de Fomento se propone proceder con todo rigor exigiendo el cumplimiento de la ley á las empresas de ferrocarriles y dictar además disposiciones encaminadas á mejorar el servicio de las mismas.»

Buena falta hacen.
Y no solo para las empresas explotadoras, si que tambien para las constructoras.

La de la línea transversal, por ejemplo.»
Y añade EL FOMENTO: Si el Sr. Conde de Xiquena desea antecedentes, que reclame al Gobernador de esta provincia el informe de la Diputación provincial sobre la subvención de las 875.000 pesetas y se enterará de cosas curiosísimas.

Hoy se ha recibido un oficio en el Gobierno civil, del Alcalde Santibañez de Béjar, en el que se manifiesta que la epidemia diftérica ha cesado en dicho pueblo.

Se halla entre nosotros el Inspector de Vigilancia de la ciudad de Béjar.

Mañana á las siete de la noche tendrá lugar en el Ateneo Salmantino la segunda conferencia de los alumnos de la Escuela preparatoria.

Nos extraña que nuestro colega *El Adelanto* haya dado importancia tan exagerada al hecho que relata y comenta en su artículo editorial de anoche titulado *Asunto espinoso*, que no es tal mas que para las personas que en él han tomado parte directa pues aguardan la resolución del expediente que sobre este negocio se ha comenzado á instruir.

Por nuestra parte lo que si podemos asegurar es que los agentes de la autoridad gubernativa se presentaron en el Café de la Perla á instancia de la dueña del establecimiento, con lo cual nos parece haber dicho bastante.

VARIEDADES

Gato por liebre

Aseguro á ustedes, queridos lectores, que me lo llevé anteanoche, como seguramente se lo llevaron las personas de buen sentido que tuvieron la desgracia de leer en la *Plana Literaria* de *El Adelanto* un artículo firmado por José P. González.

¡Oh maestro León! ¡Oh solitaria estatua de las glorias literarias salmantinas! ¿qué dirás para tu bronce, si puedes ver la filigrana de ese señor que te ha sucedido á la orilla del Tormes? ¡Oh fraile sublime! ¡Dios no permita que puedas bautizar el último parto del menos ilustre de nuestros González!

Por mas que ese apellido debe ser algún seudónimo de algún guasón. No hay González, verdadero González, que escriba tanto disparate. Y conste que escribo seudónimo, así como suena, sin la reforma del articulista, que escribe esta palabra añadiéndole una p. De modo que el tal González dice *pseudónimo*. Ese señor ha visto que ahora se añaden letras á las palabras *obscura*, *harmonía*, etc. y ¡pum! se ha metido á perfeccionar también el idioma, y le ha plantado una p á lo de seudónimo. Pero no hablemos de esta especie de gazapos, porque ha escrito anteanoche tantos el señor de González ó *Pgonzález*, que necesitaría escribir yo más que Lopez Alonso sobre el hipnotismo, para poder coleccionarlos. Vamos al fondo, ó lo que sea.

Se trata de decir á *F. Ladino* que escribe bien. No negaré semejante cosa, porque todo el mundo sabe que mi paisano es un joven de talento y de verdadera imaginación.

«¡Eureka, mio caro, Eureka!»
Ese es el principio del artículo del señor de González ó *Pgonzález*.

Bien se conoce que ha visto usted á Carrión ¡pillín!

De eso de *mio caro* tiene la culpa la compañía de ópera que hace poco nos ha tocado en suerte.

Después se permite usted llamar *palabreja* al grito sublime de Arquimides, y habla usted de Siracusa como mi patrona de Tamames. Pero eso ya se conoce que solo es para presumir de Menendez Pelayo y de que tiene usted ropa negra y botones de marfil y dignidad torera.

Después, al escribir la palabra *D. Fausto*, abre usted toda la boca, se desmaya, salta y brin-

ca, como si hubiéramos conquistado á Gibraltar; y no hay lector que no se pregunte por qué le pasa al señor de José P. González tanta cosa.

Habla usted de una pelea (que como no sea de concejales, no hay quien la adivine) y se aventura á ofrecerle al simpático *Ladino*, su coraza y su rodela (¡adios Cid Campeador!) *para izar el pendón del triunfo* (como si el pendón pudiera izarse).

¡No está usted mal pendón!
Y el caso es que no hay quien le vea la punta ni á la coraza, ni á la rodela, ni al artículo.

Dice que las quisicosas de *Ladino* han llevado al *hogar doméstico* (entre otras cosas) la *clausura con gotas, léase lágrimas...*

No hay quien entienda eso. Usted ha querido ahí decir algo, y no ha dicho usted nada.

Para terminar su obra, hace usted un diálogo que ¡ni que decir tiene!

Le dice entonces á Virginia su señor papá la siguiente porquería:

«...¿no ves que el callo que tienes en el dedo chico del pié izquierdo se te conoce algo y sabran del pié que coges?»

Ahí, en tan pocas palabras, ha metido usted los dos piés. ¿No le bastaba con uno, buen hombre? Además, ¿quien le mete á usted á imitar á Eduardo del Palacio ni á Luis Taboada? ¿Pretende usted tener la gracia de esas buenas personas? ¿Es eso digno de una plana literaria? ¿Pues y esto?

«¡Tó!—interrumpe la niña—me dejaré caer el vestido un poco más y evitaré que se observe ese defecto, papaito.

—Sí, y quedarás hecha un cangrejo en estado interesante.»

¡Guasón! ¡Pillín!
Habla usted del *pliegue central que forma el polión* y del *virus ridiculatis* y dice que la *metafísica se opone á la palabra idéntico*, y llama usted *presuntuosa á la clase media* (¡adios Medina-celi!) y no tiene el artículo más que lugares comunes y tonterías y bobadas etc. etc.

Lo extraño es que una persona de tanto talento y de tanta ilustración como mi amigo Arsenio Huebra haya consentido ese González en su *Plana literaria*.

Crea mi paisano *Ladino* que ese estilo *bombástico* maldita la falta que le hace.

Yo, francamente, compré ant-ayer *El Adelanto*, porque me había dicho mi amigo Campello que se publicaba un artículo suyo en la *Plana literaria*, y me llevé gato por liebre.

Ya saben los lectores de EL FOMENTO cómo escribe Lopez Campello, ese chico de *La Guitarra* y de los versos *A Fulanita*, por el que siento verdadera debilidad.

¿No hay razón para poner el grito en el cielo? ¡En vez de la imaginación del conocido estudiante valenciano... la coraza y la rodela de González!!!

Lo dicho: *Gato por liebre*.

Juan Hidalgo Vizcete.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 22, 4 tarde.

Los premios mayores del sorteo que acaba de verificarse han correspondido á los números siguientes:

Número	Pesetas
4.211	2.500,000
15.732	2.000,000
4.395	1.000,000
19.298	750,000
11.399	500,000
41.689	250,000
3.021	250,000
24.316	125,000
24.216	125,000
32.339	125,000
16.971	80,000
18.271	80,000
47.138	80,000
41.370	80,000

Con 50 000 pesetas han sido premiados los siguientes: 47.960; 19.210; 44.100; 45.290; 38.427; y 9694.

Zeda.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Matilde de la Puebla García

VIUDA DE LIS.

falleció el 24 de Diciembre de 1887

R. I. P.

Su hijo D. Miguel de Lis, Nietos, Hijos políticos, Sobrinos y demás parientes.

Quegan á sus amigos y conocidos, se sirvan encomendar á Dios el alma de dicha señora.

Los Sres. Sacerdotes que el lunes 24 del actual, la apliquen la misa en la Iglesia de Santiago Apostol, recibirán la limosna de 5 pesetas.

GRAN LIQUIDACIÓN

15— RUA —15

Se liquidan todas las existencias de tejidos del reino y extranjeros paqueteria y pasamaneria.

¡P A M!

Fijarse bien y visitar la gran liquidación, comprarán con mas de 40 por 100 de rebaja en todos los artículos.

GANGA POSITIVA

Visillos crochet alta novedad dibujos bonitos 30 céntimos.

Completo surtido en pasamaneria mate.

OJO

15—RUA—15

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 20—Salamanca

BARRASA. OCULISTA

PROFESOR DE OFTALMOLOGIA

DE LA

FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

Desde el dia 25 del corriente el gabinete de consultas para los enfermos de los ojos que estaba establecido en la calle de Herreros número 38 se traslada á la calle de Toro núm. 56 principal izquierda. Se practican todo género de operaciones en los ojos y se reciben consultas todos los dias desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

El dia 27 del corriente mes de Diciembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar el remate por pujas á la llana, ante el Notario de esta ciudad, D. Hermenegildo Ubeda, plazuela de la Libertad, núm. 7, de los cueros de las reses sacrificadas en el matadero público de esta capital, procedentes de las doce tablas de más importancia. El pliego de condiciones está de manifiesto en dicha Notaria.

LUIS PERAQUI

PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE arrienda un local sito en la calle de la Lanza esquina á la de la Peña 2.ª; en la redacción de este periódico darán razón.

Estéban Hermanos, impresores

